

	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS</b>	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista a que NO fue posible llevar a cabo la entrega de la citación como tampoco la notificación personal del REQUERIMIENTO en el marco del Proceso Administrativo Sancionatorio del (la) (los) señor (a) (es) que se relaciona (n) en el siguiente cuadro:

DPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO	BENEFICIARIO	CÉDULA	REQUERIMIENTO	FECHA REQUERIMIENTO
SANTANDER	BUCARAMANGA	LA INMACULADA	LEIDYS MARIAN CAMPO PALLARES	1082870869	2017EE0057844	16/06/2017

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia del REQUERIMIENTO que da inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones dentro del programa de vivienda gratuita.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio no proceden los recursos de ley. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: **108 OCT. 2017**

Fecha de desfijación: **24 OCT. 2017**

  
**ARELYS BRAVO PEREIRA**  
 Subdirectora del Subsidio Familiar de Vivienda

Revisó: Yuri J. Gil   
 Elaboró: Cristian F. Baquero 

